

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE PARTES
N° INGRESO CORRELATIVO 1606/21
31 DIC. 2021
FECHA _____ HORA _____
TRAMITE 7H
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DF. ORD. N° 32 /
ANT.: Ley 21.202/2020
MAT.: Solicita
Reconocimiento Humedal
Urbano "Las Ranas",
Villarrica.

DE: **Germán Vergara Lagos**
Alcalde de Villarrica

A: **Javier Naranjo Solano**
Ministro del Medio Ambiente

FECHA: **23 DIC. 2021**

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a Ud. en virtud de lo establecido en la Ley N°21.202, publicada el 23 de enero de 2020, del Ministerio de Medio Ambiente, que "Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos", y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N°15 de 2020, del Ministerio de Medio Ambiente, para solicitar que el sector aledaño a la ciudad de Villarrica, reconocido localmente como "Las Ranas", de una superficie aproximada de 0,028 Ha, sea declarado Humedal Urbano, de acuerdo a lo establecido en los cuerpos legales antes mencionados.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes archivos:

- Informe que contiene los antecedentes requeridos de acuerdo con los puntos, I., II. a), II. b), II. c), III. a), III. b) del artículo 8 del Reglamento de la Ley N°21.202.
- Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el punto 11. d). del artículo 8 del Reglamento de la Ley N°21.202

Sin otro particular, y esperando contar con su aprobación, agradece y se despide Atte.



Germán Vergara Lagos
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Villarrica

GVL/FCU

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- DGA.
- Archivo.